

CARTA DE CESION

Macas, 13 de Marzo del 2018

CEDENTE. El Sr. **ESPIN CHIGUANO ANGEL VINICIO**, con número de cédula 020142644-2, de estado civil CASADO, domiciliado en la ciudad de Macas, accionista de la **COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO ORO Y CANELA REOC S.A.**, quien tiene en su propiedad 1 acción por el valor de 20,00 dólares según como consta en la Superintendencia de Compañías y el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía mencionada.

CECIONARIO. El Sr. **CHOTO BAYAS WASHINGTON DAVID**, con número de cédula 020177790-1 de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Macas.

Las partes intervinientes del presente contrato son de nacionalidad ecuatoriana, quiénes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad de CEDENTE tiene a bien ceder a favor del señor **CHOTO BAYAS WASHINGTON DAVID**, 1 acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Compañía Taxi Ejecutivo Oro y Canela REOC S.A. para los trámites de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior aviso a la Súper intendencia de Compañías según como corresponda. Para constancia de la transferencia de acciones que se celebra en ésta Carta de Sesión, firman en dos ejemplares en unidad de acto para los fines legales que en derecho corresponda.

Atentamente,



Sr. **ESPIN CHIGUANO ANGEL VINICIO**

CI: 020142644-2

CEDENTE



Sr. **CHOTO BAYAS WASHINGTON DAVID**

CI: 0201777901

CESIONARIO

13.681



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

CERTIFICADO PROVISIONAL

05 DE FEBRERO DE 2018

FECHA 13 de Marzo del 2018 **No:** 0825

Certifico que la (el) ciudadana (o):
 ESPIN CHIGUANO ANGEL VINICIO

Portado(a) or) de la cédula de ciudadanía No: 020142644-2

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, valido por 90 dias para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

NOTA. ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN FAMILIAR (DIF)

CIUDADANA
 CHOTO BAYAS
 WASHINGTON DAVID
 BOLIVAR
 GUANILLO

N° 020177790-1

FECHA DE NACIMIENTO: 1888-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




E11811731

INSTITUCIÓN: **CHOPER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASOCIADO: **CHOTO AVALOS RAUL ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ASOCIACIÓN: **BAYAS CHIGUANO TERESITA DINA**
 MORONA
 2014-02-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-03




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CITE: 006-003

006 - 003
 NÚMERO

0201777901
 CÉDULA

CHOTO BAYAS WASHINGTON DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA
 MORONA
 CANTÓN
 MACAS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA

006
 JUNTA No


